Libertad y Orden

Universidad Militar Nueva Granada

En consideración a que:

Adriana Patricia Rodriguez Poveda

C.C. 53.069.973 expedida en Bogotá D.C

ha cumplido con todos los requisitos exigidos, le confiere el título de

Especialista en Planeación Ambiental y Manejo Integral de los Recursos Naturales

En constancia se firma el presente Diploma en Bogotá, D.C.
a los 30 días del mes de Septiembre de 2015.

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Acta de Postgrado PG· 6445·UMNG
Registro PG· 6445

Jefe División Registro y Control Académico

Registro Oficial
Anotado al folio 187 Libro 09
Bogotá, D.C. República de Colombia
Día 01 Mes 10 Año 2015

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

Química

A

Adriana Patricia Rodriguez Pouba

C. C. 53.069.973 de Bogotá
QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá, D. C. a 10 de Marzo de 2010

DECANATURA DE FACULTAD | RECTORÍA | SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 1425 Folio: 95 Libro: 4
DE LA SEDE DE Bogotá, D.C. FACULTAD DE Ciencias

0117631

THOMAS GREG & SONS.

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

COLEGIO MARILLAC

Cra. 28 No. 66-29 Tel. 6 309894 – 2 312179
Bogotá D.C.

INSCRIPCION S. E. D. 281

INSCRIPCION DANE 31100102318

En la ciudad de Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de diciembre de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las alumnas de último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la Rectoría del **COLEGIO MARILLAC,** institución aprobada hasta nueva determinación, en el Nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá D.C., para otorgar el Título de Bachiller Comercial, según Resolución No. 7526 del 20 de noviembre de 1998.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada una de las alumnas que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de:

BACHILLER COMERCIAL

A la graduanda cuyos nombres, apellidos y documento de identidad se relacionan a continuación:

Adriana Patricia Rodríguez Poveda
T.I. 850814-59059 de Santafé de Bogotá

Es fiel copia tomada del Acta Original General No.34 del primero (01) de diciembre de 2001, que consta de 88 alumnas; comienza con el nombre de ACOSTA CARDENAS ANA PAOLA y termina con el nombre de VILLANUEVA TOSCANO DIANA PATRICIA.

No requiere registro de la Secretaría de Educación según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995 de la Presidencia de la República.

Dada en Bogotá D.C. , el primer (01) día del mes de diciembre de 2001.

Firmas

COLEGIO MARILLAC
DIRECTORA
M. ACENTINAS
BOGOTA

Sor María Elena Toro Ruiz
C.C. 23.601.890 de Garagoa
Rectora

COLEGIO MARILLAC
SECRETARIA
BOGOTA

Isabel De Rocha
C.C. 41.725.153 de Bogotá
Secretaria

PRINTERCOM
Tel. : 4203521-4170546

icontec
internacional

certifica que:

Adriana Patricia Rodríguez Poveda

C.C. 53.069.973

Asistió y Aprobó el Programa

FORMACIÓN DE AUDITORES INTERNOS EN LA NTC ISO 17025

Con una intensidad de 48 horas

El contenido del programa comprendió:

- Fundamentos de NTC-ISO/IEC 17025, para Laboratorios de Ensayo y Calibración
- Técnicas de Auditoría Interna en la Función Metrológica
- Habilidades del Auditor en la Función Metrológica

Bogotá D.C., 15 de Marzo de 2012

Carlos Humberto Pulido Riveros
Director de Educación

Corporación Metrología y Calidad
CMC LTDA

Certifica que:

ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA

c.c 53.069.973

Participó en la capacitación de "Incertidumbre de la medición "
realizada los días 27 y 28 de junio de 2012,
con una intensidad de dieciséis (16) horas ,
en la ciudad de Bogotá.

Certificado No. 12- 270
F02/P-AD009 V01 R01

Orlando Cedeño Tamayo
Director Técnico

Calle 107 No. 70 A 55 Barrio Morato
PBX. (57 1) 2532017
Cel. 3105719787
E mail: gerenciacmc@gmail.com
Bogotá D.C. - Colombia
www.cmcmetrologia.com

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE CIENCIAS

DEPARTAMENTO DE FARMACIA

COORDINACION DE EXTENSIÓN

CERTIFICA QUE

Adriana Patricia Rodriguez

C.C. 53069973

Asistió al curso del Cromatografía Liquida de Alta Eficiencia (HPLC) y Cromatografía de Gases (CG)

Realizado del 20 de noviembre al 4 de diciembre de 2010

Intensidad: 24 horas

Dado en Bogotá, 4 de diciembre de 2010

Director Departamento de Farmacia

Secretario Académica

CANADIAN COLLEGE	CONSTANCIA DE NIVEL	Código: GTA-P08-F08
		Versión: 01
		Vigencia: 31-03-2020

ESCUELA CANADIENSE DE IDIOMAS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO CANADIAN COLLEGE KANATA S.A.S NIT 830.139.956-5

Hace Constar que:

RODRÍGUEZ POVEDA ADRIANA PATRICIA, identificada con cédula de ciudadanía No. 53.069.973 de Bogotá, cursó y aprobó el nivel **B2** de **INGLÉS**, acorde con los lineamientos del Marco Común Europeo.

La duración total del programa es de 320 horas: 200 horas presenciales más 120 horas de trabajo independiente.

Fecha de inicio del nivel: 29 de mayo de 2019.

Fecha de finalización del nivel: 17 de Septiembre de 2019.

Resolución **No 12-047** de la Secretaría de Educación expedida el 18 de Octubre del 2017.

Se expide a solicitud de la interesada en Bogotá, a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2021.

Jimena Aranguren
Departamento Académico

CANADIAN COLLEGE
MICHAEL STIVELT TRUJILLO
COORDINADOR DE REGISTRO Y CONTROL

Stivelt Trujillo
Departamento Administrativo

MAHT
Monitoreos Ambientales High Technology LTDA

MAHT MONITOREOS AMBIENTALES HIGH TECHNOLOGY LTDA
Nit: 900.225.382 1

Certifica que:

La señora **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA**, identificada con cedula de ciudadanía C.C. **No. 53.069.973** de Bogotá, trabajó para nuestra compañía desempeñando el cargo de **DIRECTORA DE LABORATORIO**, desde el 13 de octubre de 2016 hasta el 01 de octubre de 2018. Entre sus funciones:

- Efectuar adecuadamente los ensayos de laboratorio utilizando las metodologías correspondientes, y entregar puntualmente los reportes de resultados correspondientes.
- Aplicar apropiadamente los métodos existentes, modificados o nuevos, así como sus verificaciones, validaciones y desarrollos, a fin de que los resultados sean confiables.
- Efectuar los análisis de las muestras colectadas en los monitoreos.
- Efectuar las validaciones de los métodos a desarrollar en el laboratorio.
- Analizar las muestras de calidad del aire, según las metodologías establecidas para el desarrollo de esta actividad.
- Elaborar y Entregar oportunamente, al Director de Ingeniería y Técnica el reporte de laboratorio básico, para el informe final entregado al cliente.
- Hacer evaluaciones para medir la eficacia de las capacitaciones sobre la parte técnica del laboratorio.
- Verificar periódicamente los resultados en los registros físicos y digitales, como son: formatos de recolección de resultados, condiciones ambientales, cartas control, preparación de reactivos, controles de calidad, con el fin de cumplir los criterios establecidos en el laboratorio. Está en la autoridad para aprobar o detener el trabajo de acuerdo a los resultados.
- Evaluar los trabajos no conformes de su área.

www.mahtltda.com

- Revisar periódicamente los documentos del laboratorio.
- Realizar la inspección de los equipos y accesorios comprados para el laboratorio al momento de recibirlos con el proveedor.
- Revisar los registros de datos primarios de laboratorio.
- Proveer adecuada supervisión al personal encargado de los ensayos, incluidos los que están en formación.
- Asegurar que los registros de datos primarios de laboratorio, sean diligenciados adecuadamente por todo el personal del laboratorio.
- Asegurar que se apliquen apropiadamente los métodos de ensayo establecidos, a fin de que los resultados sean confiables.
- Asegurar que se llevan a cabo las herramientas de aseguramiento de calidad analítica.
- Asegurar la apropiada implementación, validación y desarrollo de nuevos métodos, así como la modificación, y respectiva validación de los ya existentes.
- Recibir de los Técnicos las muestras tomadas en campo, revisando su estado para su posterior codificación, almacenamiento, análisis y disposición final conforme al procedimiento Manejo de muestras.
- Elaborar o modificar, según conveniencia los diferentes documentos procedimientos, instructivos, formatos pertenecientes al área de Laboratorio que se requieran según las necesidades de la organización.
- Realizar las solicitudes de compra que se requieran según las necesidades para la adecuada implementación de los Sistemas de Gestión y cuando corresponda recibirlos y verificarlos con el fin de evaluar al proveedor.
- Recibir, evaluar y dar respuesta a las quejas generadas por los clientes cuando así se requiera.
- Analizar las muestras de calidad del aire, según las metodologías establecidas para el desarrollo de esta actividad, emitir y entregar los reportes de laboratorio oportunamente.
- Participar activamente en la revisión del informe de auditorías con el fin de que la organización gestione oportunamente las no conformidades encontradas.
- Proveer adecuada supervisión al personal encargado de los ensayos, incluidos los que están en formación.

- Velar por que se implementen e identifiquen los documentos de calidad y técnicos necesarios para la ejecución de las actividades y cuando se requiera definir el acceso y archivo con sus respectivos tiempos de retención.
- Contribuir en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C a los 26 días del mes de abril de 2021.

MAHT
NIT. 900.225.382-1

DERLY CASTRILLÓN APONTE
TALENTO HUMANO
MAHT LTDA

c.c. Hoja de vida – consecutivo 2021.

IDEAM Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
LABORATORIO ACREDITADO NTC-ISO/IEC 17025:2005

acueducto
AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ

LA DIRECCION MEJORAMIENTO CALIDAD DE VIDA

DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA- ESP

HACE CONSTAR:

Que revisados los documentos que reposan en la historia laboral de la Sra. **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA**, identificada con cédula de ciudadanía Número 53.069.973 expedida en Bogotá D.C., se verificó que estuvo vinculada a la Empresa mediante contrato de trabajo a labor determinada así:

TIPO DE CONTRATO	CARGO	DEPENDENCIA	INICIA	TERMINA
Labor	Profesional Nivel 22	Dirección Servicios Técnicos	20.01.2015	31.05.2016

Anexo copia de la justificación del contrato.

La presente constancia se expide en Bogotá D.C., a los 21 días de septiembre del 2016, con destino a: **QUIEN INTERESE.**

Cordialmente,

JAIRO LÓPEZ CORTÉS
Director Mejoramiento Calidad de Vida

Anexo lo anunciado en un (1) folio.

Elaboró Andrea C.
Revisó Blanca Rocio C.

Formato: M4FD0605F02-02

acueducto
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA

JUSTIFICACION
CONTRATO TERMINO FIJO/ LABOR

Nombre Funcionario ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA	Registro:
Cargo: Profesional Especializado	Nivel: 22
Gerencia: TECNOLOGIA	
Dirección: SERVICIOS TECNICOS	
Fecha de Terminación del contrato actual:	
Modalidad de Contrato: A labor	

JUSTIFICACIÓN:

Se requiere contratar a un a profesional en Química para cubrir la vacante que actualmente posee la Dirección de Servicios Técnicos, en el Laboratorio de Aguas, con el fin de realizar los anàlisis físico-químicos a las muestras recibidas por el laboratorio de aguas, con el fin de garantizar la implementación de las buenas prácticas, los requisitos establecidos en el sistema de gestión de calidad y la satisfacción de los clientes. Igualmente, el cargo tiene entre otras las siguientes actividades:

1. Realizar los análisis físico-químicos que requieran del uso de técnicas analíticas complejas o de equipos especiales, para el cumplimiento de los servicios acordados por el laboratorio.

2. Controlar que las pruebas se realicen dentro de los tiempos establecidos y las muestras se mantengan en las condiciones de preservación adecuadas, para asegurar la confiabilidad de los resultados.

3. Realizar el seguimiento a las verificaciones y/o calibraciones que requieren los equipos del laboratorio, revisando que cumplan con las tolerancias y demás criterios de calidad establecidos, para actualizar y mantener las hojas de vida de los equipos, garantizando el seguimiento al aseguramiento metrológico del laboratorio.

4. Controlar que los patrones y el material de vidrio certificado que se emplee en el desarrollo de las técnicas analíticas, cumplan con lo establecido en el sistema de gestión de calidad y así garantizar la trazabilidad de los controles internos y confiabilidad de las pruebas.

5. Validar los resultados analíticos, registrándolos en el formato correspondiente para cumplir con la oportunidad pactada en los servicios.

6. Realizar y hacer seguimiento a los servicios solicitados en el área, con el fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos del laboratorio.

7. Realizar los análisis estadísticos de los controles internos de calidad para asegurar la confiabilidad de los resultados.

acueducto
AGUA ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA

JUSTIFICACION
CONTRATO TERMINO FIJO/ LABOR

8. Controlar los inventarios del laboratorio y efectuar las entradas y salidas de materiales según los requerimientos del personal para que las áreas dispongan de los recursos necesarios para la ejecución de los ensayos.

9. Aplicar, mantener y mejorar el sistema de gestión del laboratorio para conservar la acreditación y el sistema integrado corporativo, con el objeto de prestar un servicio oportuno, continuo y con la calidad requerida.

LUZ MARY RAVELO MENDOZA
Directora Servicios Técnicos

CESAR AUGUSTO TORRES CORREA
Gerente de Tecnología

CERTIFICA
ANASCOL S.A.S.
NIT. 900.488.065-8

Que el (la) señor(a) **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **53.069.973**, laboró en nuestra entidad con la información, que a continuación se describe:

CARGO: Dirección Tecnica

CONTRATOS Y FECHAS:

Contrato a término indefinido desde. día 2 de octubre de 2013 con fecha de finalización el 30 de abril de 2014.

Desarrollo de funciones

1. Liderar el desarrollo de nuevos métodos y la modificación de los ya existentes, junto con el Jefe Técnico y Coordinador de Laboratorio.
2. Seleccionar el personal encargado del entrenamiento de las técnicas de análisis, realizar las evaluaciones de desempeño y autorizar al personal para la aplicación de la técnica
3. Realizar la inducción al personal de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento de selección, contratación e inducción del personal.
4. Supervisar al personal de laboratorio a su cargo durante el entrenamiento y posterior a este, en la aplicación de las técnicas y/o el nivel de comprensión y cumplimiento de los documentos emitidos en el área.
5. Efectuar el seguimiento correspondiente a las pruebas de comparación interlaboratorio, y de los ensayos de aptitud.
6. Asegurar la eficacia de las actividades del laboratorio.
7. Comunicar al personal sobre sus tareas, responsabilidades y autoridad junto con el Jefe Técnico.
8. Asegurar el equipamiento del laboratorio y los materiales requeridos, para el correcto desempeño de las actividades del laboratorio.
9. Realizar seguimiento a los procesos de auditorías internas y externas.
10. Verificar y asegurar que el Plan de Aseguramiento Metrológico de Equipos se plantee y ejecute, así como la calibración y el mantenimiento preventivo y correctivo de las máquinas, equipos y herramientas, se lleve a cabo de manera conforme.

Se emite solicitud del (a) interesado (a) a los 27 días del mes de abril de 2021
Atte.,

ANASCOL S.A.S
ANALISIS DE AGUAS Y SUELOS DE COLOMBIA
NIT. 900.488.065-8

YOMARA DIAZ RODRIGUEZ
Coordinación Administrativa

LABORATORIO DE ANALISIS QUIMICOS Y MICROBIOLOGICOS

EL GERENTE ADMINISTRATIVO

CERTIFICA QUE:

ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA, identificada con cédula de ciudadanía **No.53.069.973** de Bogotá, laboro en nuestra compañía desde el 2 de abril del 2012 hasta el 31 de julio del 2013 Mediante contrato a término fijo desempeñando el cargo de jefe de laboratorio Fisicoquimica desarrollando las siguientes funciones:

- Responsable de la divulgación e implementación de los procedimientos de análisis fisicoquímicos.
- Responsable por los resultados de los análisis fisicoquímicos realizados a las muestras de suelos, aguas, alimentos u otros.
- Preparación de soluciones.
- Ayudar en la actualización de los POEs
- Informar y reportar las necesidades o inconvenientes en los equipos y/o materiales que se utilizan en los ensayos.
- Evaluar la capacidad instalada frente a la oferta de servicio para los análisis requeridos.
- Inculcar y promover la armonía en las relaciones interpersonales de los empleados del área y el sentido de pertenencia con el laboratorio.
- Ayudar en los hallazgos de cualquier reclamo técnico o inconformidad con los resultados que el cliente manifieste.
- Ayudar el programa de limpieza de las áreas del laboratorio fisicoquímica.
- Desempeñarse como Profesional de Calidad Analítica en el sistema de gestión de calidad ISO/IEC 17025
- Gestion metrologica
- Manejo de proveedores

Durante el periodo laborado se caracterizó por ser una persona seria, cumplidora y responsable con las tareas encomendadas.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 28 días del mes de abril de 2021

Cordial saludo,



FREDY ALEXIS OLMOS RAVAGLI.
CC. N° 79.653.914 de Bogotá.
Gerente Administrativo
Email: fredy.olmos@biopolab.com

Bogotá, 07 mayo 2021

CERTIFICACION LABORAL

Por medio de la presente certifico que la señora **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA** identificada con C.C. 53.069.973 de Bogotá, laboró en nuestra compañía desde el 13 de diciembre de 2010 hasta el 18 de diciembre de 2011, con contrato a término fijo, desempeñando el cargo de **Analista III.**

A continuación, se relacionan las funciones desempeñadas:

1. Leer y comprender los procedimientos de análisis asignados, las fichas de seguridad de los reactivos a emplear, los instructivos de manejo de equipos, así como todos los documentos de los sistemas implementados en la empresa que apliquen a sus funciones.
2. Cursar el entrenamiento dado por el personal interno del laboratorio y presentar la evaluación analítica asociada, con el fin de obtener la correspondiente autorización por parte de la Dirección Técnica o de la Dirección de Calidad.
3. Ejecutar fielmente conforme al Manual de Procedimientos la descripción, preparación y/o extracción de muestras, así como la ejecución de técnicas analíticas por potenciometría, gravimetría, volumetría, espectrofotometría, entre otras para las que esté capacitado y autorizado
4. Realizar la limpieza periódica de los equipos asignados, revisando de manera simultánea el correcto diligenciamiento de los formatos de uso y entregando los mismos al responsable del archivo, una vez han alcanzado su capacidad máxima
5. Reportar a la Coordinación de área los resultados oportunamente, según los métodos y los tiempos establecidos en la orden de servicio, empleando únicamente los formatos de registro y los programas de adquisición de datos autorizados por la Dirección Técnica del laboratorio.
6. Apoyar a la coordinación de área en labores de archivo, revisión y organización de documentación, así como en labores operativas asignadas.
7. Registrar de manera organizada y legible la información derivada de los procedimientos.

Atentamente,

DIANA CAROLINA CAMARGO GALARZA
COORDINADORA DE TALENTO HUMANO
AGRILAB LABORATORIOS SAS
NIT.830.052.939-4

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE AGRONOMIA

SEDE BOGOTA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA IDENTIFICADA CON C.C NO.53.069.973

El suscrito Ordenador del Gasto de la Universidad Nacional de Colombia - NIT 899.999.063-3, certifica que el señor **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA IDENTIFICADA CON C.C NO.53.069.973**, celebró con la Institución los contratos que se relacionan a continuación:

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**162**
ÁREA CONTRATANTE	**UGI-FACULTAD DE AGRONOMIA**
FECHA DE INICIO	**6 DE SEPTIEMBRE DE 2010**
FECHA DE TERMINACIÓN	**28 DE FEBRERO DE 2011**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIO INDEPENDIENTE DE CALIBRACION Y NORMALIZACION DE METODOS DE ANALISIS EN SUELOS, AGUAS Y TEJIDOS VEGETAL (EQUIPO DETERMINADOR ELEMENTAL)	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1) CALIBRAR Y NORMALIZAR METODOS DE ANALISIS EN SUELOS, AGUAS Y TEJIDO VEGETAL. 2) PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CAPACITACION DEL EQUIPO. 3) CON MUESTRAS DE DIFERENTES LUGARES CALIBRAR LOS METODOS. 4) REALIZAR PROTOCOLOS DE USO DE QUIPO. 5) ELABORAR PROTOCOLOS DE MUESTRAS DE SUELOS, AGUAS Y TEJIDO VEGETAL.	
VALOR TOTAL	**$5.733.333**

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**135**
ÁREA CONTRATANTE	**UGI-FACULTAD DE AGRONOMIA**
FECHA DE INICIO	**02 DE AGOSTO DE 2010**
FECHA DE TERMINACIÓN	**01 DE SEPTIEMBRE DE 2010**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIO INDEPENDIENTE EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO Y REGISTRO DE DATOS.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1. REALIZAR LA MARCACIÓN Y PROCESAMIENTOS DE MUESTRAS DE SUSTRATOS, AGUAS Y TEJIDO VEGETAL EN LABORATORIO 2. ELABORACIÓN DE LA BASE DE DATOS RECOLECTADOS DE LAS MUESTRAS 3. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE LE SOLICITE EL INTERVENTOR 4. PRESENTAR INFORME DE ACTIVIDADES	
VALOR TOTAL	**$1.919.930**

ciencia, tecnología e innovación para el país

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE AGRONOMÍA, Edificio 500 Piso 3º, Oficina 301
Teléfono: (57-1) 316 5039 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 19034 Fax: 19116
Correo electrónico: uniadmi_fabog@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

FACULTAD DE AGRONOMIA

SEDE BOGOTA

CERTIFICADO DE CONTRATACIÓN A NOMBRE DE ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA IDENTIFICADA CON C.C NO.53.069.973

TIPO DE CONTRATO	Orden de Prestación de Servicios
No. DE CONTRATO	**92**
ÁREA CONTRATANTE	**UGI-FACULTAD DE AGRONOMIA**
FECHA DE INICIO	**11 DE MAYO DE 2010**
FECHA DE TERMINACIÓN	**10 DE JULIO DE 2010**
OBJETO GENERAL: PRESTAR SERVICIO INDEPENDIENTE EN EL PROCESAMIENTO DE MUESTRAS DE LABORATORIO Y REGISTRO DE DATOS.	
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: 1.REALIZAR LA MARCACION Y PROCESAMIENTO DE MUESTRAS EN LABORATORIO 2.TOMA DE DATOS. DEBIDO A LA NATURALEZA DEL PROYECTO EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A REALIZAR LAS ACCIONES QUE SEAN NECESARIAS PARA LA TOMA DE LOS DATOS QUE GENERE EL PROYECTO EN EL MOMENTO QUE SEA REQUERIDO 3.ASISTIR A LAS REUNIONES QUE LE SOLICITE EL CONTRATANTE PARA COORDINAR LOS ESFUERZOS PARA EL ADECUADO DESARROLLO DEL PROYECTO 4.INFORMAR AL CONTRATANTE POR ESCRITO DEL ACAECIMIENTO DE CUALQUIER EVENTO QUE MODIFIQUE, ALTERE O PONGA EN PELIGRO EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS SIGUIENTES A LA OCURRENCIA DEL MISMO	
VALOR TOTAL	**$2.879.894**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., el 24 de mayo de 2011.

Firma

MARIA ISABEL CHACON SANCHEZ
Decana (e)
FACULTAD DE AGRONOMIA
Tel. 3165000 - Ext. 19056

Carrera 30 No. 45-03, FACULTAD DE AGRONOMÍA, Edificio 500 Piso 3°, Oficina 301
Teléfono: (57-1) 316 5039 Conmutador: (57-1) 316 5000 Ext. 19034 Fax: 19116
Correo electrónico: uniadmi_fabog@unal.edu.co / Bogotá, Colombia, Sur América

EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMPENSAR
NIT 860.066.942-7

CERTIFICA QUE

Que el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA identificado(a) con cedula ciudadania 53.069.973, se encuentra Afiliado en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20181101	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 18 días del mes de Enero de 2.022

Observaciones:

Con destino a:
A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multiafiliación en el SGSSS..

Cordialmente,
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO CER-AFI
17867987

VIGILADO Supersalud
VIGILADO SuperSubsidio

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **RODRIGUEZ POVEDA ADRIANA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **53.069.973** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 29 de abril de 2010 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO**.

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 18 de enero de 2022.

Cordialmente,



Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

2022011817312

CPQCOL
Consejo Profesional de Química Colombia

EL CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA

CERTIFICA

Que el CONSEJO PROFESIONAL DE QUÍMICA, entidad creada por la Ley 53 de 1975, "Por la cual se reconoce la profesión de Químico y se reglamenta su ejercicio en el país", reglamentada por el Decreto 2616 del 8 de septiembre de 1982, expidió la Matricula Profesional de QUÍMICO al señor(a) **ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA**, identificado(a) con la Cédula de ciudadanía No. **53.069.973**, correspondiéndole el número **PQ-03661**.

A la fecha el(la) profesional inscrito(a) no registra antecedentes disciplinarios ético-profesionales ante esta entidad.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el día dieciocho (18) del mes de enero del año dos mil veintidós (2022).

Atentamente,

RICARDO FIERRO MEDINA
Presidente CPQCOL
Químico, PhD
Matricula Profesional PQ-1682

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página del Consejo Profesional de Química www.cpqcol.gov.co en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de enero de 2022, a las 18:02:32, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	53069973
Código de Verificación	530699732200118180231

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 187749831

WEB
17:58:25

Bogotá DC, 18 de enero del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA PATRICIA RODRIGUEZ POVEDA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 53069973:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:09:28 PM horas del 18/01/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **53069973**
Apellidos y Nombres: **RODRIGUEZ POVEDA ADRIANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

República de Colombia

CONSEJO PROFESIONAL DE QUIMICA

Ley 53 de 1975

RODRIGUEZ POVEDA
ADRIANA PATRICIA
C.C. 53.069.973
QUÍMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



MATRICULA PQ-3661 **08/07/2011**

G. UCROS U. & CIA
TEL: 610 9769

Certificado de Matrícula Profesional en cumplimiento de la ley 53 de 1975, del Decreto Reglamentario 2616 de 1982 de la República de Colombia y de la Resolución 2041 del 2 de Agosto de 2004 del Consejo Profesional de Química de Colombia.

Germania Micolta Salazar
SECRETARIA CPQ
Cra 13A No 89-38 Ofic. 713 Tel: 618 5503 - 618 5602
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
cpqcol@hotmail.com - cpqcol@yahoo.es
www.cpqcol.gov.co